MEDIO AMBIENTE | PROFEPA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente CERTIFICADO DE TRANSITO No.

Bahia de Kino, Son A 18 DE Febrero DEL 2022

C. Lic. Beatriz E. Carranza M.

CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO Carlos A. Felix Alvarez PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS

TRABAJOS ENCOMENDADOS POR UD., EN SU OFICIO No. PFPA/32.1/2C.17.4/0040-2022 DE FECHA 14 de Febrero 2022

LLEGADA			SALIDA		
14	02	2022	18	02	2022
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y / O COMISARIADO EJIDAL

Lic. Jorge H. Fuentes
Comisario

CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

COMISARIA DE BAHIA DE KINO HERMOSILLO, SONORA.

CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

Hermosillo, Sonora a **14 de febrero de 2022**
Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0**040**-2022
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2022

LIC. CARLOS ARMANDO FELIX ALVAREZ
LIC. KARINA AGUILAR VASQUEZ
INSPECTORES FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 14 al 18 de febrero, para realizar actividades de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales a la localidad de Bahía de Kino y dentro de la Isla del Tiburón Municipio de Hermosillo, Sonora, lo anterior con fundamento en los artículos 1°, 4° párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6, 72, 84, 91, 92, 93, 154, 155 y 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y los artículos 1°, 2° fracción XXXI inciso a), 3°, 38 y 62 fracciones I, II, IV, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Encargada de Despacho de la Delegación

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p. E. D Ing. Francisco Javier Villalba Encinas, Para su conocimiento.
C.c.p. - Minutario